JUSTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA CONTRATOS QUE PASAN DE LA VIGENCIA FISCAL 2021.

CONTRATO No.	4600089605 de 2021
CONTRATISTA: (Nit)	ESCALA CCI S.A.S. – NIT 901.162.331-6
VALOR TOTAL (Incluidas las Adiciones)	DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($2.045.060.679)
FECHA ACTA INICIO	CATORCE (14) DE ENERO DE 2021
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	QUINCE (15) DE ABRIL DE 2022
FECHA DE LA ULTIMA AMPLIACION:	DOS (2) DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA ULTIMO PAGO :	16 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA ACTA LIQUIDACION:	N/A
VALOR PAGADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021:	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L. ($ 1.591.940.832).
VALOR SALDO PENDIENTE DE PAGO:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. ($ 453.119.847).
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) No.	5200005003
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE CUATRO PUNTO CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN" (DECRETO 1141 DE 2020)
JUSTIFICACION:	De conformidad con la Resolución 202150171933 – COMFIS 106 de Octubre 29 de 2021, que reglamenta la constitución de Reservas Excepcionales con los saldos de los contratos pendientes por pagar al 31 de diciembre de 2021 y en cumplimiento con el Artículo 4°. Numeral N°. 2, el Señor contratista antes del 31 de diciembre de 2021 no hizo la entrega total de los bienes o servicios a entera satisfacción al Municipio de Medellín de conformidad con los términos del presente contrato porque: de acuerdo al Decreto 1141 del 11 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se declara una urgencia manifiesta para la

	atención de la emergencia en cuatro puntos críticos ocasionados por la temporada de lluvias y se autorizan los gastos para atender dicha problemática", en la ciudad de Medellín, en donde su alcance principal prima en la necesidad inminente de priorizar la estabilización de terrenos por múltiples incidentes y deslizamientos que ha generado la ola invernal en el municipio de Medellín, con un fin preventivo y curativo. Los principales hechos que evidencian la necesidad de intervenir de forma urgente los cuatro puntos críticos, (1) sector La Honda- Comuna 3, (2) sector Pingüino, Vereda media Luna, (3) sector Monteverde del Corregimiento de Altavista y (4) la Vereda La Cuchilla del Corregimiento de San Cristóbal parte alta, Sector Pablo Cano, por el peligro en que se encuentra la población que habita en las inmediaciones de estos puntos críticos, que conllevan la amenaza real de paralización de la movilidad como servicio público esencial, movimiento en masa, pérdida y afectación grave de las vías de comunicación y caminos, afectación a las corrientes de agua y un alto riesgo y amenaza que puede comprometer vidas humanas, bienes públicos y privados. Estos puntos fueron visitados por personal de la Secretaría de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos de Desastres, donde se constató mediante verificación directa que la Administración Municipal se encuentran frente a una situación de amenaza real de paralización de la movilidad como servicio público esencial, movimiento en masa y posibles taponamientos, entre otras probables afectaciones. Se iniciaron las obras de mitigación y obras de socialización en los diferentes frentes de trabajo, a su vez se iniciaron los estudios y diseños para escoger la alternativa de solución más apropiada y por último la ejecución de las obras civiles que al día de hoy no han finalizado. Los estudios y diseños tuvieron un período de desarrollo de aproximadamente 4 meses por la complejidad característica en cada punto crítico, adicionalmente los factores externos de este año como el desabastecimiento de materiales de construcción y

	las fuertes lluvias fueron causales de ampliaciones por retrasos de las obras físicas lo que conlleva a que se tenga una fecha de terminación para el año 2022; Este contrato hace seguimiento y control al contrato de obra 4600089598 de 2021 y debe estar vigente durante el tiempo que dure el mismo, por lo tanto El Municipio de Medellín **SI** tiene la obligación de CANCELAR con cargo al presupuesto del año del 2021 el valor pendiente de pago por: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. ($ 453.119.847).
FECHA CERTIFICACION.	21 DE DICIEMBRE DE 2021

Nota. Esta justificación se anexa en SAP con el contrato, las adiciones, ampliaciones, las actas de inicio, de terminación o de liquidación

JOHN BAYRON SERNA VALENCIA
Supervisor

Vo.Bo. MARGARITA MONTOYA H.
Líder de Proyecto.